Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 22 ABR 2025

Res. DECECO Nº 274-25 **Expte. Nº 6078/17**

VISTO

La Res. CD-ECO N° 064/25, por medio de la cual se acepta la renuncia interpuesta por el Cr. Juan Pablo GALLI D.N.I. Nº 32.546.738, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple, de la Asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la Carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir del día 19 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 93 obra nota presentada por el Cr. Juan Pablo GALLI, mediante la cual solicita se modifique la fecha de renuncia, para que esta coincida con la fecha de toma de posesión del cargo asumido en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el Decreto Reglamentario Nº 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ..."*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el artículo 1º de la Res. CD -ECO N° 064/25, donde dice: "a partir del día 19 de febrero de 2025", debe decir: "a partir del día 21 de febrero de 2025", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa